

Estados Unidos

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo?

CASO 23

Febrero de 2008

Índice AI: AMR 51/014/2008

Palestino apátrida: Maher Rafat al-Quwari

Número de detenido: 519

Edad: 43

Soy palestino, tengo esposa y dos hijos y no disponemos de documentos de identidad oficiales. Tenía la intención de recurrir a la ONU para solucionar ese problema [...] Por esa razón decidí quedarme en un sitio en el que no fuese un problema no tener documentos de identidad. Y tomé la decisión de ir a Afganistán.

Maher Rafat al-Quwari es un palestino apátrida. En febrero de 2007, sus abogados se enteraron de que podía salir libre de Guantánamo, pero sigue detenido porque carece de documentos de residencia y no tiene ningún país adonde ir. Sus abogados están intentando conseguirle la residencia en un tercer país seguro.

Maher al-Quwari nació en Gaza, en los territorios palestinos, en 1965. Se trasladó con sus padres al sur del Líbano cuando era un adolescente, pero al cumplir los 18 años sus progenitores habían fallecido ya. No tiene hermanos ni hermanas. Cuando tenía unos 20 años se trasladó a Jordania, y allí conoció a su esposa –con la que tiene dos hijos– y se casó con ella. Ambos vivieron en Líbano y Jordania, pero Maher al-Quwari no estaba registrado oficialmente en ninguno de los dos países. No tiene pasaporte, documentos de viaje ni documentos de identidad.

Afirma que en 2001 decidió desplazarse a Pakistán, a través de Irán y Afganistán, para conseguir documentos de identidad en la oficina de la ONU en Quetta. Llegó a Afganistán en octubre de 2001, justo al comienzo de la invasión estadounidense, y empezó a trabajar como tratante de ovejas en Jalalabad mientras organizaba su viaje a Pakistán. Señala que, tras el ataque de las fuerzas estadounidenses a Jalalabad, huyó porque temía por su seguridad, pero unos lugareños lo capturaron en la zona montañosa de Tora Bora cuando intentaba escapar. Lo vendieron a la Alianza del Norte, que lo entregó a las fuerzas estadounidenses 40 días después. En julio de 2002, tras permanecer detenido en Bagram y Kandahar (Afganistán), fue trasladado a Guantánamo. Afirma que no sabe utilizar un arma, y que nunca combatió ni portó armas cuando estuvo en Afganistán.

Trato bajo custodia

Maher al-Quwari ha denunciado haber sido objeto de torturas y malos tratos durante el tiempo que ha permanecido bajo custodia estadounidense y cuando estuvo en manos de la Alianza del Norte. Ha afirmado que entonces lo golpearon con una cadena colocada dentro de una manguera y lo obligaron a firmar un documento escrito en farsi, idioma que no entiende. Dice que en Bagram y Kandahar lo golpearon, y ha indicado a sus abogados que en Kandahar estuvieron a punto de matarlo por estrangulamiento. Afirma que en Guantánamo, en una ocasión, lo mantuvieron varias horas encadenado al suelo en cuclillas y que le echaron agua fría. Ha afirmado también que lo sometieron a privación del sueño y lo amenazaron con enviarlo a Israel o Jordania, y que unos funcionarios jordanos le dijeron que sabrían "cómo hacerle hablar". Maher al-Quwari sufre persistentes problemas de salud a consecuencia de las condiciones de reclusión y del trato recibido, como trastornos digestivos e intensos dolores en la espalda y en el cuello.

Aislamiento y privación sensorial

Maher al-Quwari se encuentra detenido en el Campo 6 de Guantánamo, uno de los más duros, en el que los detenidos viven en condiciones extremas de aislamiento y privación sensorial.

En el Campo 6, los detenidos permanecen encerrados entre 22 o 23 horas al día en celdas de acero individuales y separadas, privados casi por completo de todo contacto humano. Las celdas no tienen ventanas al exterior ni acceso a luz natural ni a aire fresco. No se realizan actividades, y los reclusos permanecen las 24 horas del día con la luz encendida, observados sin cesar por los guardas a través de las estrechas aberturas existentes en las puertas de las celdas. Hacen ejercicio de uno en uno en un patio rodeado de altos muros al que apenas llega el sol. A menudo sólo tienen la posibilidad de salir al patio de noche, y pueden pasar varios días sin que vean la luz del sol.

Las autoridades estadounidenses han definido el Campo 6 como un "centro ultramoderno", más seguro para los guardias y "más cómodo" para los detenidos. Sin embargo, Amnistía Internacional considera que sus condiciones, según revelan las fotografías y afirman los detenidos y sus abogados, incumplen las normas internacionales sobre trato humano. Al parecer, en algunos aspectos son más duras que las reinantes en los centros de detención de máxima seguridad situados en el territorio continental estadounidense y dotados de los niveles de control más restrictivos, criticadas por organismos internacionales por ser incompatibles con los tratados y normas de derechos humanos. Amnistía Internacional ha mostrado en repetidas ocasiones su preocupación por las condiciones existentes en Guantánamo y en concreto por la repercusión del aislamiento extremo en la salud física y mental de los detenidos, ya de por sí sometidos a la tensión producida por el carácter indefinido y prolongado de su reclusión.

¿Reasentamiento en un tercer país seguro?

Las autoridades estadounidenses son las máximas responsables de buscar una solución duradera para los detenidos que no pueden ser devueltos a sus países de origen o de residencia habitual, y deben ofrecer a los que queden en libertad la posibilidad de solicitar asilo en Estados Unidos si así lo desean o facilitarles con urgencia y de manera activa una solución duradera en un tercer país, respetando las opiniones y preferencias de cada uno de ellos y satisfaciendo sus necesidades de protección. Los

detenidos no deben ser sometidos a presiones ni restricciones que puedan obligarlos a reasentarse en un tercer país determinado.

En el caso de Maher al-Quwari, Amnistía Internacional tiene entendido que desea reasentarse un tercer país seguro. Dada esta circunstancia, la organización insta a otros gobiernos a que consideren con atención la posibilidad de aceptarlo en el caso de que quiera reasentarse en su país. Todos esos gobiernos deben rechazar cualquier condición para su traslado impuesta por Estados Unidos que viole las obligaciones del país receptor según las normas internacionales de derechos humanos.

ACTÚA EN FAVOR DE Maher Rafat al-Quwari

Escribe a las autoridades estadounidenses:

Señalando que el año pasado se decidió que Maher Rafat al-Quwari podía salir libre de Guantánamo, lo que indica que las autoridades estadounidenses no tienen la intención de acusarlo formalmente ni juzgarlo;

Pidiéndoles que faciliten con urgencia y de manera activa la búsqueda de una solución duradera para Maher Rafat al-Quwari en un tercer país teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias al respecto;

Solicitándoles que mantengan plenamente informados a sus familiares de su condición, estado de salud y grado de bienestar y que le garanticen una comunicación satisfactoria con ellos;

Pidiéndoles que adopten medidas de inmediato para mejorar las condiciones de reclusión de los detenidos en régimen de aislamiento, incluidas las existentes en el Campo 6, en consonancia con las normas internacionales;

Instándoles a que investiguen todas las denuncias según las cuales Maher Rafat al-Quwari fue objeto de torturas o malos tratos bajo custodia estadounidense, hagan públicas las conclusiones y garanticen la puesta a disposición judicial de los responsables;

Pidiéndoles que Estados Unidos cierre el centro de detención de Guantánamo y que ponga en libertad a los detenidos allí o los acuse y los juzgue según el derecho internacional ante un tribunal independiente e imparcial, sin que exista la posibilidad de imponerles la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Asesor jurídico del Departamento de Estado:

John B. Bellinger III, State Department Legal Advisor
Office of the Legal Advisor
US Department of State
2201 C Street NW
Washington, DC 20520
Estados Unidos

Tratamiento: Dear Sir / Señor

Jefe de la Fuerza Conjunta de Guantánamo

Department of Defense
Joint Task Force Guantánamo
Guantánamo Bay, Cuba
APO AE 09360

Fax: +1 305 437 1241

Tratamiento: Dear Sir/Estimado señor

Subsecretaria de la Oficina para Asuntos de Detenidos

Sandra Hodgkinson
Office of Detainee Affairs
Office of the Assistant Secretary of Defense
2900 Defense Pentagon
Washington DC 20301-2900
United States of America

Correo-e a través de <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>

Tratamiento: Dear Assistant Secretary/Señora Subsecretaria

COPIAS A:

Subsecretario de Defensa

The Honorable Gordon England
Deputy Secretary of Defense
1010 Defense Pentagon
Washington DC 20301-1010
Estados Unidos

Si deseas emprender más acciones sobre este caso, ponte en contacto con la oficina de AI en tu país
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido. www.amnesty.org